
**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA,
CELEBRADA EL DÍA 20 DE MARZO DEL AÑO 2024.**

PRESIDENTE: DIPUTADO ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO.

**SECRETARIAS: DIPUTADA NORA GÓMEZ GONZÁLEZ Y DIPUTADA SANDRA
LUZ GARCÍA GUAJARDO.**

Presidente: Muy buenas tardes, Diputadas y Diputados, damos inicio a la Sesión Pública Ordinaria. Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria **Nora Gómez González**, informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia que muestra en el sistema electrónico existe el quórum para iniciar la sesión.

Secretaria: Diputado Presidente, conforme al registro del sistema electrónico hay una asistencia de **31** Diputadas y Diputados. Por lo tanto, existe el quórum legal, Diputado Presidente, para iniciar la presente Sesión Ordinaria.

Presidente: Muchas gracias, Diputada. Con fundamento en el artículo 69, numeral 2, inciso a) y c), se justifica la inasistencia de las Diputadas Linda Mireya González Zúñiga y Casandra Prisilla De los Santos Flores, para esta sesión.

Presidente: Legisladores y Legisladoras, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se **abre** la presente Sesión Pública Ordinaria, siendo las **quince horas con cincuenta y dos minutos**, del día **20** de **marzo** del año **2024**.

Presidente: Diputadas y Diputados, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso a), y 83, numeral 4 del ordenamiento legal que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, daré lectura al Orden del Día, que es el siguiente: **I.** Lista de asistencia; **II.** Apertura de la Sesión; **III.** Lectura del Orden del Día; **IV.** Discusión y aprobación, en su caso, del Acta **Número 178**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 11 de marzo del 2024; **V.** Toma de protesta del Diputado Suplente Marte Alejandro Ruiz Nava; **VI.** Correspondencia; **VII.** Iniciativas; **VIII.** Dictámenes: **1.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones XX y XXI, y se adiciona la fracción XXII al artículo 407, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. **2.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción VII del artículo 12, de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. **3.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se

declara sin materia la iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado, a fin de que emita a la brevedad un Acuerdo Gubernamental que suspenda el cobro por el derecho del dictamen de conveniencia previsto en la fracción VII, del artículo 75 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas; **IX.** Asuntos Generales; **X.** Clausura de la Sesión.

Presidente: A continuación, procederemos a desahogar el **Acta número 178**, para que sea aprobada por este Pleno. Por lo que solicito a la **Diputada Sandra Luz García Guajardo** que, en cumplimiento del Punto de Acuerdo número 65-2, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria, celebrada el día 11 de marzo del presente año, implícitos en el Acta 178.

Secretaria: Por instrucción de la Presidencia daré lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión celebrada el día 11 de marzo del presente año, siendo los siguientes: En observancia al Punto de Acuerdo 65-2, se dan a conocer los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el 11 de marzo del año actual, implícitos en el Acta número 178, siendo los siguientes: **1.** Se **aprueba** por **27 votos a favor**, el contenido del Acta número 177, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el 4 de marzo del año en curso. **2.** Se **aprueban** los siguientes dictámenes: Con proyecto de Decreto mediante el cual se deroga y deja sin efecto legal alguno el Decreto LXIV-141, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 15 de octubre de 2020, mediante el cual se autorizó al R. Ayuntamiento de Nuevo Laredo otorgar una donación a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas respecto a un bien inmueble propiedad de la hacienda pública municipal, para la construcción del proyecto denominado "Centro de Convenciones NLD". Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo único y las fracciones II y III, y se adicionan las fracciones IV y V, al artículo 277, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. Con relación a los anteriores asuntos se expidieron las **resoluciones** correspondientes. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias, Diputada. Esta Presidencia somete a consideración del Pleno el **Acta número 178**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día **11 de marzo** del presente año, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: ¿Le pueden abrir el micrófono al Diputado Ángel Covarrubias? por favor.

Tiene el uso de la palabra.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Diputado, nada más para hacer uso de mi derecho como Diputado, en el apartado de iniciativas, la oportunidad de subir una iniciativa, que quede aquí asentado y no suceda lo que ha sucedido en sesiones anteriores. Siendo las tres con cincuenta y cuatro de la tarde del día.

Presidente: Gracias, Diputado, no está en discusión ese tema. Ahorita vamos a pasar al punto de iniciativas. Gracias.

Presidente: No habiendo más observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso c) y 112, numerales 1 y 2 del ordenamiento legal que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, procederemos a la votación correspondiente. Al efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: ¿El sentido del voto de la Diputada Nancy, de la Diputada Lidia y la Diputada Lety Vargas? A favor. Gracias.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobada**, por **31** votos **a favor, unanimidad** de los presentes. Gracias.

Presidente: Diputadas y Diputados, con base en el siguiente punto del Orden del Día, es de conocimiento para esta Presidencia que se encuentra presente en este Recinto Oficial el Ciudadano **Marte Alejandro Ruiz Nava**, Diputado Suplente, quien fue llamado para que, en términos del artículo 58, fracción XXXVII de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, rinda la protesta de ley ante este Pleno Legislativo al cargo de Diputado integrante de esta Legislatura.

En ese tenor, y términos de lo dispuesto por los artículos 77, numeral 8 y 82, numeral 1, inciso a) de la ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, esta Presidencia determina declarar la parte relativa de la sesión con el **carácter de solemne**, a efecto de llevar a cabo el acto de referencia, y dar cumplimiento a las disposiciones normativas antes referidas.

Presidente: Para efecto de lo anterior, y con apoyo en lo dispuesto por el artículo 19, numeral 4, inciso g), del ordenamiento que rige nuestra organización y

funcionamiento interno, se comisiona a las Diputadas Gabriela Regalado Fuentes, Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, Diputados Edgardo Melhem Salinas, Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez y Diputado Félix Fernando García Aguiar, para que trasladen hasta este Salón de Sesiones al Diputado Suplente, para que rinda la protesta de ley.

Se declara un receso en tanto la comisión designada cumple con su encomienda.

(R e c e s o)

Presidente: Se reanuda la sesión.

Invito a las Diputadas y Diputados a rendir la protesta constitucional del Diputado Suplente como integrante de la Legislatura 65.

Presidente: Ciudadano **Marte Alejandro Ruiz Nava** ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputado que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco?

Diputado Marte Alejandro Ruiz Nava. Sí, protesto.

Presidente: Si así lo hiciera, la nación y el Estado se lo premien; si no, que el pueblo se lo demande.

Presidente: ¡Bienvenido, Diputado! Gracias.

Favor de tomar asientos, Diputados.

Esta Presidencia le invita a que ocupe el curul que le corresponde en este Salón de Sesiones a partir de este momento. Al efecto, les solicito a los miembros de la Comisión que le indiquen su ubicación. Así también, solicito a la Secretaría de esta Mesa Directiva tenga a bien incluirlo en la registro de asistencia, así como en las votaciones que se efectúen en la presente sesión.

Presidente: Agotado el acto solemne que antecede, proseguimos con el desarrollo de la **sesión con el carácter de ordinario**.

Presidente: Continuando con el Orden del Día, procederemos a desahogar el apartado de la **Correspondencia** recibida.

Presidente: Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a las Diputadas Secretarías que procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que, en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda. En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria **Sandra Luz García Guajardo**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: Se recibió de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, oficio número 00957/2024, fechado el 5 de marzo del año en curso, mediante el cual remite Acta de Entrega-Recepción Intermedia de la Jefatura de Taller Mecánico Preventivo y Correctivo Vehicular de la Coordinación Administrativa de la Dirección Administrativa de la Secretaría de Servicios Públicos Primarios, del mencionado Ayuntamiento. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias, Diputada Secretaria. Se acusa de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remite a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretaria: Se recibió de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, oficio número 161/2024, de fecha 13 de marzo del presente año, mediante el cual remite Acta de Entrega-Recepción Intermedia de la Secretaría de Servicios Públicos; de la Secretaría de Contraloría; y, de la Dirección del Instituto de la Mujer; todas dependientes del municipio referido. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias, Diputada Secretaria. Se acusa de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remite a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretaria: Se recibió del Congreso del Estado de Puebla, oficio número 745/2024, de fecha 28 de febrero del año en curso, mediante el cual remite acuerdo, para su conocimiento, por el cual se designa Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Sexagésima Primera Legislatura. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias, Diputada Secretaria. Se agradece la información.

Secretaria: Se recibió del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, oficio número 2735, de fecha 1 de marzo del presente año, mediante el cual se comunica la elección de Mesas Directivas. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias, Diputada Secretaria. Se agradece la información.

Secretaria: Se recibió del Municipio de Palmillas, Tamaulipas, oficio número 006/03/2024, de fecha 13 de marzo del año en curso, mediante el cual hace de su conocimiento que se tomó protesta a las Ciudadanas Maira Patricia Escobar Charles, como Primera Regidora; y, a Alfonsa Abigail Cruz Ruiz, como Tercer Regidora, respectivamente, de dicho Ayuntamiento. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias, Diputada Secretaria. Se acusa de recibido y se agradece la información.

Secretaria: Se recibió del Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, oficio número 0754/2024, fechado el 4 de marzo del presente año, mediante el cual hace del conocimiento la toma de protesta al Licenciado Rogelio Rangel López, como Presidente Municipal Suplente, en virtud de la licencia realizada por el Doctor Armando Martínez Manríquez. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias, Diputada Secretaria. Se acusa de recibido y se agradece la información.

Secretaria: Se recibió del Secretario del Ayuntamiento de El Mante, Tamaulipas, oficio número 259/2024, de fecha 13 de marzo del presente año, mediante el cual remite Acta administrativa de entrega recepción intermedia de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al Presidente del Ayuntamiento, período 2021-2024. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias, Diputada Secretaria. Se acusa de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remite a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretaria: Se recibió del Secretario del Municipio de El Mante, Tamaulipas, oficio número 260/2024, de fecha 13 de marzo del año en curso, mediante el cual remite Acta administrativa de entrega recepción intermedia de los recursos humanos, materiales y financieros asignados a la titular de la Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias, Diputada Secretaria. Se acusa de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remite a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretaria: Se recibió del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, oficio número 18789/2024, fechado el 11 de marzo del presente año, mediante el cual remite informe de Deuda Pública Directa e Indirecta, al 29 de febrero del 2024. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias, Diputada Secretaria. Se acusa de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remite a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretaria: Se recibió de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de El Mante, Tamaulipas, oficio número 147/2024, de fecha 19 de marzo del año en curso, mediante el cual remite Acta administrativa de entrega recepción intermedia de los recursos humanos, materiales y financieros. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias, Diputada Secretaria. Se acusa de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remite a la Auditoría Superior del Estado por conducto

de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para efectos correspondientes.

Secretaria: Se recibieron de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, diversos oficios, mediante los cuales se informa a este Congreso la modificación de convenios de los contratos de crédito celebrados el 6 y 7 de marzo del presente año, respectivamente. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias, Diputada Secretaria. Se acusa de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remite a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes; y, se remite al Archivo de este Congreso para que se anexe al Decreto que dio origen.

Presidente: Ahora sí, como todas las sesiones, durante casi 3 años, procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Diputadas y Diputados, esta Presidencia tiene registro de las Diputadas y Diputados, para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si además, alguno de ustedes desea hacerlo, para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo a parte del **Diputado Juan Triana Márquez, Diputada Gabriela Regalado Fuentes, Diputado Juan Vital Román Martínez, Diputada Leticia Sánchez Guillermo, Diputado Félix Fernando García Aguiar, Diputado Edmundo José Marón Manzur y del Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde.**

¿La cambia?, ¿la baja? Okey

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Juan Triana Márquez.

Diputado Juan Triana Márquez. Buenas tardes, con la venia de la Presidencia de la Mesa Directiva. Amable concurrencia que nos acompaña en galerías y los que nos siguen a través de las redes sociales, a los amigos y compañeros de los medios de comunicación. Honorable Asamblea Legislativa. *“No hay un camino hacia la paz, la paz es el camino”*. Esta es una frase de Mahatma Gandhi. Honorable Asamblea Legislativa. El suscrito Diputado Juan Triana Márquez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la Legislatura 65 Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I de la

Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este órgano legislativo para promover la presente iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. El acoso escolar, conocido mundialmente como *bullying*, se define como la violencia repetida entre padres, compañeros, compañeras, en la que uno o más individuos tienen la intención de intimidar y hostigar a otros, se caracteriza por el abuso de poder entre niños y jóvenes en edad escolar. La práctica del bullying o el acoso se desarrolla en el ámbito escolar, pero tiene su origen en el entorno familiar, las niñas y los niños que son acosadores regularmente han sido víctimas del acoso del bullying, víctimas o agresores tienen antecedentes familiares asociados a padres autoritarios, sobreprotectores, violencia doméstica y falta de comunicación en sus hogares. Erradicar el acoso escolar es sumamente importante, ya que tiene un efecto negativo muy significativo para la salud mental, para la calidad de vida y el rendimiento académico de los niños y de las niñas. Es en este entendido que, en su Segundo Informe de Gobierno, el Doctor Américo Villarreal Anaya nos dio a conocer los esfuerzos que realiza su administración sobre el tema, inclusive, en sus comparecencias tanto el Secretario General de Gobierno y la Secretaria de Educación abundaron sobre el mismo. Pero, tristemente para la Organización no Gubernamental Internacional Bullying Sin Fronteras, México continúa ocupando el primer lugar de acoso escolar, el primer lugar de bullying en el mundo en la última medición 2022-2023, con 270 mil casos anuales, por encima de los Estados Unidos de Norte América, que registró 250 mil casos. Lamentablemente, al no contar con estadísticas nacionales no podemos determinar la gravedad de esta problemática en el Estado de Tamaulipas. Los gobiernos federales anteriores poco hicieron para atender formalmente este tema. Encontramos como antecedentes, las consultas juveniles e infantiles realizadas por el Instituto Federal Electoral en los años 2000 y 2003 en el marco de los procesos electorales, en los que se determinó que el 32% de los menores de 15 años consultados afirmaron ser víctimas de maltrato en la escuela; más del 15% aseguró ser insultado y el 13% dijo ser golpeado por sus compañeros. Como legisladores, es nuestro deber dotar de herramientas legislativas para implementar estrategias y fortalecer las ya existentes para combatir y erradicar el bullying, tal como: 1. Dotar de herramientas preventivas a las instituciones escolares y al cuerpo docente. 2. Fortalecer la educación emocional y la educación en valores. 3. Trabajar el problema con todo el grupo de clases. 4. Procurar la mayor comunicación y participación de las familias. Para ello, la Sexagésima Primera Legislatura local, con fecha 24 de agosto de 2013, mediante el Decreto LXI-886 expidió la Ley para la Prevención de la Violencia en el entorno Escolar del Estado de Tamaulipas que, entre otras

disposiciones, establece como uno de sus principales objetivos prevenir y tratar de erradicar la violencia en el entorno escolar, en las instituciones educativas públicas y privadas de la entidad. En la presente Legislatura 65, apoyamos la prevención de la violencia escolar en y mediante la educación, con el objetivo de fomentar entornos de aprendizaje más seguros para todos los educandos. Es así que, ante esta situación cada vez más agravante, en Tamaulipas a través de la Secretaría de Educación del Estado se emitió el protocolo de prevención, detección y actuación en casos de violencia hacia niñas y niños y adolescentes en el entorno escolar, implementando además el programa integral de prevención del acoso escolar; sin embargo, de manera complementaria en fecha reciente la Secretaría de Educación Pública de la Federación emitió el acuerdo 14/12/23, en el que se emiten los Lineamientos para el protocolo de erradicación del acoso escolar en la educación básica (preescolar, primaria y secundaria), mismos lineamientos que buscan fortalecer el sentido de comunidad, la convivencia humanista, solidaria y pacífica en la escuela y con base en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que, en su artículo 1° establece la obligación de todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en esta y en los tratados internacionales en que el estado mexicano sea parte. Además, en su artículo 3°, dispone que la educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, priorizando el interés superior de las niñas, niños y adolescentes. Lo anterior, con la finalidad contundente de combatir y erradicar el acoso escolar en todas sus formas de expresión, ya sea verbal, sexual, física o ciberacoso. Por otro lado, según el estudio oficial de la ONG Internacional Bullying sin Fronteras, para el año 2022 y 2023 establece que los casos de Bullying en todo el planeta continúan en incremento y se dice que 6 de cada 10 niños sufren todos los días algún tipo de acoso, incluyendo el ciberacoso. Para el caso de México, son 7 de cada 10 los que se padecen. En este tenor, nos encontramos con el pleno objetivo de concienciar sobre el riesgo del acoso escolar y el bullying en los niños y jóvenes a nivel mundial, así como buscar los mecanismos para evitar este mal que hoy se ha convertido en un terrible peligro para la población infantil y juvenil. Cada mes de mayo se conmemora el Día Internacional contra el Bullying en el mundo. La fecha fue establecida por asociaciones de padres de familia y diversas organizaciones no gubernamentales, quienes la aprobaron por aclamación en la UNESCO en la misma fecha en 2013 para tomar conciencia sobre los riesgos del acoso escolar y los métodos para evitar la violencia en los centros escolares y para establecer un protocolo de actuación ante casos de este tipo. Esta causa se representa con un lazo de color púrpura, por lo que considero que nuestro Estado, con la finalidad de dar mayor difusión para concienciar, identificar, prevenir, combatir

y erradicar este fenómeno social que lamentablemente aqueja y prevalece en las generaciones educativas de nuestra entidad, se debe declarar conmemorativo el día 2 de mayo de cada año como el Día Contra el Acoso Escolar o Contra el Bullying. Por otra parte, debemos mencionar que, los próximos días 23 y 24 de abril del año en curso se celebrará en Santiago de Chile, el Congreso Internacional sobre Bullying. Se plantea que en esta instancia se trabajará sobre diversas estrategias con las cuales equipos técnicos directivos de establecimientos educacionales pueden avanzar con una mirada preventiva sobre el fenómeno, contribuyendo a comprender sus causas, sus múltiples dimensiones y abordar los casos específicos. Para ello, propongo que tanto la Secretaría de Educación de Tamaulipas y el Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Poder Ejecutivo designen a servidores públicos para que le den seguimiento a su desarrollo y a los resultados del mismo. Es responsabilidad del Estado y de nuestra Legislatura implementar medidas para evitar un aumento en los casos de acoso escolar, en nuestro caso promoviendo y expidiendo todas aquellas acciones legislativas que erradiquen ese flagelo. Por tal motivo, considero importante e imperante realizar una atenta invitación a las autoridades competentes del Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Educación y del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, para que procedan a la implementación de políticas públicas permanentes y transversales para identificar, prevenir, combatir y erradicar el bullying. Compañeras y compañeros Diputados, estoy seguro de que con acciones legislativas como esta atendemos una de nuestras principales obligaciones como legisladores, que es al de contribuir con el bienestar, la seguridad y la vida saludable de todas y todos los tamaulipecos, pero, especialmente de las niñas y los niños. *“No hay un camino hacia la paz, la paz es el camino”*. Confirma que la paz no es un designo sino un valor que se debe de aplicar, que tenemos que vivir el día a día para conseguir las metas que nos propongamos como individuos y como comunidad. Con relación a lo antes expuesto, y considerando que este Poder Legislativo representa la voluntad popular de una entidad libre y soberana que tiene la facultad de adoptar decisiones de carácter legislativo, y en función de los tiempos y fechas, es evidente que el presente Proyecto de Punto de Acuerdo es de urgente y obvia resolución, por lo que con fundamento en los artículos 93, numeral 5 y 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos de este Poder Legislativo, me permito solicitar a la Presidencia de la Mesa Directiva someta a votación la dispensa de trámite correspondiente a la siguiente iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo: **ARTÍCULO PRIMERO.** La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, formula una respetuosa y atenta petición al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a efecto que declare en Tamaulipas como conmemorativo el

día 2 de mayo de cada año, el “Día contra el Acoso Escolar o Bullying Escolar”. Lo anterior, con la finalidad de tener una mayor visualización de esta problemática, fortalecer su difusión y la toma de conciencia sobre la misma, identificándola para su prevención, combate y erradicación. **ARTÍCULO SEGUNDO.** La Legislatura 65 del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, formula una respetuosa y atenta recomendación al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que designe servidores públicos tanto de la Secretaría de Educación como del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), para que sean responsables de dar seguimiento al desarrollo y a los resultados del “Congreso Internacional sobre el Bullying”, a celebrarse en Santiago de Chile, los días 23 y 24 de abril del año en curso. Lo anterior, con la finalidad de propiciar el intercambio de experiencias sobre tendencias de acción y prevención del acoso escolar, impulsando la aplicación de protocolos para la detección, la prevención y eliminación del mismo. Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los 20 días del mes de marzo del año 2024. Atentamente. El Grupo Parlamentario de Morena. Diputado Juan Triana Márquez. Muchas gracias, es cuanto.

Presidente: Muchas gracias, Diputado. Pleno Legislativo, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148, numeral 1, 2, 3 y 4 de la ley que rige el funcionamiento interno, así como del Punto de Acuerdo número 65-1, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

¿Si le pueden abrir el micrófono a la Diputada Iris?

Diputada María Iris Guerrero Díaz. Presidente, solo saber si se nos permite, si nos permite el Diputado sumarnos a su iniciativa como Grupo Parlamentario de Morena.

Presidente: ¿Diputado Juan Triana? Gracias.

Presidente: Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la dispensa de turno de la presente iniciativa a comisiones.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: ¿Diputada Marina? ¿Diputado Carlos Fernández, el sentido de su voto?
¿Diputado Gustavo Cárdenas? Diputada Marina, su sentido es a favor. Gracias.
¿Diputado Carlos Fernández?

Presidente: Muchas gracias. Se cierra el registro de votación.

Presidente: Compañeras y compañeros Legisladores, ha sido **aprobada** la dispensa de turno a comisiones, por **31** votos a **favor**, 0 en contra y 0 abstenciones.

En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148, numeral 5 de la ley interna que rige el Congreso del Estado, esta presidencia somete a su consideración para su discusión la Iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa.

¿Algún Diputado o Diputada que dese ser uso de la voz?

Presidente: Pleno Legislativo, al no haber participaciones esta presidencia en términos en lo dispuesto en el artículo 112, numeral 1 de la ley interna que rige a este Congreso y del Punto de Acuerdo número 65-1, se somete a votación el proyecto resolutivo en referencia. Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: A favor, gracias. Diputada Lidia a favor, gracias. ¿Diputado Edgardo Melhem Salinas?; Diputada Liliana Álvarez ¿el sentido de su voto?; Diputado Edgar Melhem ¿el sentido de su voto?; Diputado Félix Fernando García Aguiar. Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: De acuerdo a la votación emitida el proyecto de resolutivo ha sido **aprobado** por **32** votos a **favor**, 0 en contra y 0 abstenciones. En consecuencia, expídase el Punto de Acuerdo correspondiente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Juan Vital Román Martínez.

Les recordamos que son máximo 5 minutos.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Buenas tardes a todos. Con el permiso de la Mesa Directiva. Saludo con gusto a mis compañeros Diputados, a los que nos ven a través de las redes sociales y a los que nos visitan en las galerías, un gusto poderlos saludar. El suscrito Diputado Juan Vital Román Martínez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la Legislatura 65 de este Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numerales 1, inciso e); 93, numerales 1, 2, 3, inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, ocurro a este pleno legislativo para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, en los siguientes términos. Las drogas son sustancias que actúan sobre nuestro sistema nervioso central, en la mayoría de los casos, las drogas son consumidas para aliviar el dolor, para el tratamiento de una enfermedad, para cambiar el estado de ánimo, para una búsqueda o abandono de la identidad, como un escape para olvidar o para explorar estados de conciencia y sensaciones. En Tamaulipas, se ha implementado la estrategia en el aula denominada “Prevención de adicciones; Si te drogas, te dañan”, con el propósito de llevar a cabo acciones concretas en los entornos educativos y difundir una campaña de concientización dirigida a estudiantes de secundaria y educación media superior. Esta iniciativa busca prevenir el consumo de drogas, mediante la creación de espacios de reflexión y la difusión de mensajes comunicativos claros y efectivos sobre los riesgos asociados. Aunque esta estrategia representa un paso importante en la lucha contra las adicciones, es fundamental reconocer que las acciones en este ámbito nunca serán suficientes por sí solas. La prevención y el combate contra el consumo de drogas requieren de un enfoque integral que involucre a toda la sociedad, desde el ámbito educativo hasta el familiar y comunitario, por lo tanto, considero que es necesario fortalecer y ampliar estas iniciativas, complementándolas con programas de apoyo psicológico, actividades recreativas deportivas y con la participación activa de toda la sociedad. Estoy seguro de que, a través de un esfuerzo conjunto y coordinado, podremos crear un entorno más saludable y seguro para nuestras comunidades, donde las niñas, niños y jóvenes puedan desarrollarse plenamente y tomar decisiones informadas y responsables sobre su bienestar. Por este motivo, propongo la presente acción legislativa para que en Tamaulipas se declare el mes de mayo como el mes estatal vive sin drogas, en aras de que reflejemos nuestro compromiso sólido y decidido para abordar uno de los problemas más urgentes de nuestra época: La adicción a las drogas. Sin duda alguna, esta declaración no solo tiene como objeto generar conciencia sobre los peligros asociados al consumo de sustancias adictivas, sino también busca fomentar un cambio cultural hacia un estilo de vida saludable y libre de drogas. Es una oportunidad para promover la prevención, la educación y el

apoyo a aquellos que luchan contra la adicción, asimismo, para destacar la importancia de la salud y el bienestar de nuestra comunidad. Al establecer este mes, se envía un mensaje claro y decidido de que la salud y el bienestar de la comunidad son nuestra prioridad, y que todas y todos debemos trabajar juntos para proteger a nuestros ciudadanos, especialmente a los más jóvenes, de caer en la trampa de la adicción y otros problemas sociales que en algunos casos van de la mano, como la delincuencia, la desintegración familiar y la marginación. Es por ello, que esta declaración no solo es una oportunidad para reflexionar sobre los peligros y las consecuencias del consumo de drogas, sino también para promover alternativas positivas y saludables mediante acciones positivas como la instauración de programas de prevención, educación y apoyo, en aras de brindar a las personas las herramientas necesarias para resistir la presión de las drogas y tomar decisiones informadas sobre la salud y el bienestar. Finalmente, compañeras y compañeros Legisladores, considero que el presente instrumento legislativo, representa un paso significativo hacia la construcción de una sociedad más saludable, segura y resiliente, donde todas las personas puedan alcanzar su máximo potencial sin ser afectadas por el flagelo de las adicciones. Además, esta declaración de manera conjunta, este Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Educación y la Secretaría de Salud, llevarán a cabo acciones para crear conciencia entre la población sobre este tema delicado mediante pláticas y conferencias, por lo que tengo a bien solicitarle su aprobación unánime. Por lo anterior expuesto y con fundamento en su artículo 93, numeral 5 y 148 de la ley interna del Congreso local, me permito someter a su consideración la siguiente iniciativa con proyecto de **DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL MES DE MAYO DE CADA AÑO, COMO EL “MES ESTATAL VIVE SIN DROGAS” ARTÍCULO PRIMERO.** La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, tiene a bien decretar el mes de mayo de cada año como el "Mes Estatal Vive Sin Drogas", con el propósito de concientizar a la población sobre las consecuencias adversas derivadas de su consumo. **ARTÍCULO SEGUNDO.** Para dar cumplimiento a lo anterior, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación, con pleno respeto a su esfera de competencia, implementarán acciones para informar y sensibilizar a la sociedad mediante la difusión, pláticas o conferencias, en aras de promover una cultura de prevención y bienestar en las y los tamaulipecos. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Estado. Dado en el Congreso Libre del Estado, a los 20 días del mes de marzo del año 2024. Por la cuarta transformación de la vida pública de México. Atentamente, su servidor, el Diputado Juan Vital Román Martínez. Sí, va con dispensa.

Presidente: Muchas gracias, Diputado. ¿Se le puede abrir el micrófono al Diputado Mauricio?

Diputado Mauricio Alonso Hernández Gaytán. Gracias, Diputado Presidente. Nada más para comentarle aquí al Diputado Vital, si ¿nos permite unirnos como Grupo Parlamentario de Morena a su iniciativa?

Presidente: ¿Le pueden abrir el micrófono a la Diputada Alejandra Cárdenas?

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Muchas gracias, Presidente. También Diputado, en el mismo sentido, si nos permite como Grupo Parlamentario sumarnos a esta iniciativa que hoy en día es de suma importancia debido a lo que estamos viendo que se está suscitando, no solamente aquí en el Municipio de Victoria si no en todo el Estado.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Claro que sí, Diputada, muchas gracias.

Presidente: ¿Le pueden abrir el micrófono a la Diputada Danya Aguilar?

Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco. Diputado, si nos permite al Grupo Parlamentario sumarnos a su iniciativa.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Gracias, Diputada, claro que sí, claro que sí.

Presidente: Muchas gracias. Pleno Legislativo, en virtud de haber solicitado la dispensa del turno a comisiones el Diputado Juan Vital Martínez, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148, numerales 1, 2, 3 y 4 de la ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número 65-1, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto para resolver el asunto de la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: ¿Diputado Isidro? a favor. Diputada Myrna Edith Flores Cantú ¿el sentido de su voto? Diputado Carlos Fernández ¿el sentido de su voto? Gracias, Diputado.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Pleno Legislativo, ha sido **autorizada** la dispensa de turno a comisiones por **32** votos **a favor**, 0 en contra y 0 abstenciones.

Presidente: Compañeras y compañeros Diputados, por tratarse de una iniciativa con propuesta de decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, numeral 2 de la ley interna que rige el Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión en lo general la acción legislativa que nos ocupa. ¿Algún compañero Diputado o Diputada que desee hacer uso de la tribuna?

Pleno Legislativo, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, numeral 3 de la ley interna organizacional de este Congreso, se abre la discusión en lo particular.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, numeral 4 y 111, numeral 4, inciso a), b), c), d) y f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número 65-1, esta presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Diputado Carlos, gracias. Diputado Félix, ¿el sentido de su voto?

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Integrantes del Pleno Legislativo, de acuerdo a la votación emitida la iniciativa de decreto ha sido **aprobada** por **33** votos **a favor**, 0 en contra y 0 abstenciones.

En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al titular del Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Tiene el uso de la voz la Diputada Leticia Sánchez Guillermo.

Diputada Leticia Sánchez Guillermo. Honorable Pleno Legislativo. Al efecto me permito presentar una síntesis de la iniciativa y solicito se inserte de manera íntegra la presente acción legislativa al Diario de los debates. Los suscritos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, promovemos ante este Honorable Pleno la siguiente Iniciativa de Punto de Acuerdo. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** Garantizar los principios de imparcialidad y equidad en los procesos electorales federales y locales, sin duda es de gran relevancia para todas y todos los que participan dentro de este, así como para la ciudadanía en general. Por ello, para que se pueda garantizar el cumplimiento de dichos principios para todos los candidatos, se deben sancionar las conductas que transgreden la prohibición de utilizar los recursos públicos e infraestructura estatal en las campañas electorales a favor, para que así todos participen en igualdad de condiciones. En México, el instituto Nacional Electoral (INE), ha determinado que el principio de imparcialidad se vulnera cuando se demuestra que quienes fungen como funcionarios públicos realicen, entre otras, las siguientes conductas para beneficiar o perjudicar alguna opción política: 1. Asisten los días hábiles a los actos proselitistas; 2. Condicionen la administración, otorgamiento, prestación de servicios o programas públicos, o bien, la realización de obras públicas; 3. Utilicen, ordenen o toleren el uso de recursos humanos, materiales o financieros que por su cargo, empleo o comisión tenga a su disposición. Tal parece que esto no le importa al Partido de Morena, ya que durante el proceso electoral que estamos viviendo en Tamaulipas, particularmente en el Municipio de Matamoros, Tamaulipas, continúan pisoteando la ley y hacen todo a su antojo y conveniencia. Precisamente durante actos de campaña realizados en fechas pasadas por el Ciudadano José Pecero, Coordinador Estatal de la Candidata la Claudia Sheinbaum, para la Presidencia de la República, ha movilizado personal del Estado, ha sido partícipe del uso de recursos públicos estatales para la campaña a Presidenta de la República, uso de servicios, programas y bienes para los candidatos de Morena a distintos puestos de elección popular federal y local, uso de recursos humanos y materiales por parte de servidores públicos de la Secretaría de Salud del Estado, cuando en los hospitales del Estado sus ambulancias no tienen ni gasolina (anexo fotos del evento como pruebas de lo que digo). Ah, pero cuando se trata de campañas electorales, de tratar de convencer a la ciudadanía para influir en la contienda electoral, a Morena no le importa, ahí sí hay recursos. Vaya, qué austeridad con la que gobiernan el gobierno federal y estatal, que tiene a sus

funcionarios, recordemos que los recursos públicos deben de ser utilizados en temas de beneficio de la sociedad y no en temas electorales. Exigimos que Morena deje de utilizar recursos públicos descaradamente para actividades partidistas y que la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral reporte ante el INE los gastos utilizados en donde se llevan a cabo dichos eventos. Las y los Diputados de Acción Nacional reprobamos que Morena una vez más pisotee la ley. Que se escuche fuerte y claro, ya basta de que el gobierno estatal meta las manos en las campañas electorales utilizando recursos públicos para favorecer a su candidato afín a su gobierno. Por lo antes expuesto, sometemos a su consideración el siguiente **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.** La Sesenta y Cinco Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto, realiza un respetuoso exhorto a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Federal Electoral y al Instituto Electoral de Tamaulipas, a fin de que a la brevedad realicen las acciones necesarias a su alcance para determinar la responsabilidad, sancionar a todas las personas implicadas en la utilización de recursos públicos estatales durante los eventos realizados en la Playa Bagdad, Ejido la Bartolina y la comunidad de Las Higuierillas del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, con el fin de influir en las decisiones de la ciudadanía en beneficio de un candidato. Atentamente. Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos. Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Es cuanto. Y hay una cosa, hay una cosa, compañeros, no es que yo esté en contra de que lleven, de que lleven ciertos.

Presidente: Ya concluyó su participación, Diputada.

Diputada Leticia Sánchez Guillermo. Permítame, nada más.

Presidente: Ya concluyó.

Diputada Leticia Sánchez Guillermo. Nada más para decirles que no estamos en contra de que lleven a la ciudadanía medicinas, pero.

Presidente: Gracias, Diputada, ya concluyó, ya concluyó su participación. Diputada, ya concluyó su participación.

Diputada Leticia Sánchez Guillermo. Que sea siempre, no nada más cuando hay elecciones.

Presidente: Diputada, ahorita si quiere en asuntos generales trate el tema que usted quiera, pero ahorita. Apaguen el micrófono, por favor.

Diputada Leticia Sánchez Guillermo. Es cuanto.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige al funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por la Diputada Leticia Sánchez Guillermo, se turna a las Comisiones de **Gobernación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Félix Fernando García Aguiar.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Con diálogo, por favor. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras, compañeros Diputados, amigos, amigas que nos sigan a través de las distintas plataformas digitales y redes sociales. A continuación, me permito presentar una Iniciativa con Punto de Acuerdo, de urgente y obvia resolución, que la misma sea puesta a discusión y votación en esta misma sesión. Desde la gran reforma al Poder Judicial y a la Suprema Corte de Justicia de la Nación en 1995, la Suprema Corte de Justicia ha tenido un papel protagónico en la justicia, pero también para abonar a la estabilidad y la gobernabilidad en nuestro país. Dentro de dichas atribuciones destaca la posibilidad de sustanciar la acción de inconstitucionalidad, como la institución de control abstracto de constitucionalidad, creada para dirimir las posibles controversias entre las normas generales, ya sean del orden federal como de las entidades federativas con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Y es que derivado de la pluralidad democrática y la correspondiente alternancia en el poder, la producción de normas ha sido un nuevo instrumento de batalla entre las diversas corrientes políticas representadas en los congresos, los gobernadores y la propia presidencia de la república. Y es que, mediante mayorías simples o incluso calificadas legislativas, las corrientes políticas tienen la tentación de imponer su voluntad tanto sobre las minorías, pero también en ocasiones pasando por alto la propia Constitución; y, en ese sentido, resulta por demás necesario que exista un órgano independiente, imparcial, y profesional dedicado a resolver dichas controversias. Más aún dada la cerrada pelea por la sucesión presidencial y el talante autoritario de Morena, se han multiplicado a nivel federal y local el número de decretos abiertamente inconstitucionales que requieren de la intervención por parte de la Corte, como lo fueron, por citar algunos ejemplos, los casos de la Ley Bonilla, en que el Constituyente de Baja California quiso prolongar el mandato constitucional del Gobernador de Morena; la Ley Zaldívar, en que Morena mediante un transitorio a una ley secundaria quiso prolongar el mandato

del Presidente de la Suprema Corte; o bien, la Ley Bartlett, en que se obligó a los consumidores a comprar primero a la CFE como empresa estatal, sin importar sea más cara, contamine más o sea práctica contraria a la libre competencia y concurrencia a que nos obligan los tratados internacionales, y ni que decir de diversas leyes de Tamaulipas, en que se tienen aprobados decretos aunque no tengan los votos que exige la ley. Si bien es cierto, se reconocen los esfuerzos que ha realizado dicho órgano, para afianzar tanto un ambicioso sistema de capacitación, un canal judicial y un instituto de defensoría pública avanzada. Lo cierto es que, derivado del incremento de asuntos y por la amplitud de sus funciones y objetivos, muchas de las resoluciones han llegado de manera tardía, generando con ello un efecto lesivo al orden constitucional y a la democracia, más aún que por su propia naturaleza, no tiene suspensión ni tampoco efectos de retroactividad en las sentencias. En efecto, y como decía Séneca, "*nada se parece tanto a la injusticia como una justicia tardía*", resulta entonces necesario dados los problemas constitucionales que vive el país, que la Suprema Corte realice las modificaciones internas necesarias para contratar y readscribir personal, a efecto de cumplir con los nuevos plazos legales que se proponen a través de la presente iniciativa, y con ello hacer realidad un imperativo constitucional; otorgar a la ciudadanía justicia pronta, expedita e imparcial. En virtud de lo anterior, invito a todos los presentes a que hagan suya esta iniciativa, y en su momento se dictamine y apruebe el siguiente:

Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas acuerda presentar al Congreso de la Unión una iniciativa de ley mediante la cual se adiciona un quinto párrafo al artículo 68 de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo Único. Se adiciona un quinto párrafo al artículo 68 de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Artículo 68.** En los casos en materia electoral, el proyecto de sentencia a que se refiere el párrafo anterior deberá ser sometido a Pleno dentro de los cinco días siguientes a aquel en que se haya agotado el procedimiento, debiéndose dictar el fallo por el Pleno a más tardar en un plazo de cinco días, contados a partir de que el ministro instructor haya presentado su proyecto. En los demás casos, el proyecto de sentencia será sometido al Pleno en un plazo de 90 días hábiles, y el fallo deberá ser dictado a más tardar dentro de los siguientes 30 días hábiles. Atentamente. Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos. Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Es cuanto.

Presidente: Diputado, nada más confirmando. ¿Solicitó dispensa? Gracias, Diputado.

Presidente: Pleno Legislativo, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones y con apoyo en lo dispuesto en los artículos 148, numerales 1, 2, 3 y 4 de la ley que rige el funcionamiento interno, así como del Punto de Acuerdo número 65-1, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la dispensa de turno de la presente iniciativa a comisiones.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Compañeras Legisladoras y Legisladores, ha sido **rechazada** la dispensa de turno a comisiones por **18** votos en **contra**, 15 a favor y 0 abstenciones.

De acuerdo al artículo 148, numeral 3 de la ley interna del Congreso, la dispensa de comisiones solo podrá autorizarse por medio del voto de las dos terceras partes de los legisladores presentes, y en virtud de no haberse alcanzado la misma, con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley organizacional de este Congreso, la presente iniciativa se turna a la Comisión de **Gobernación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Edmundo José Marón Manzur.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes. Con el permiso de la Presidencia. En poco menos de. Por favor, seriedad, Presidente. En poco menos de 3 meses se realizarán elecciones para elegir 18 mil cargos de elección popular en todo el país, entre ellos 9 gubernaturas, la renovación del Congreso de la Unión y la Presidencia de la República. El proceso electoral más grande de la historia del país. Y durante este tiempo y como ha sido ampliamente discutido y reconocido en diversas sentencias de la Sala Superior del Tribunal Electoral, se reconoce que sigue pendiente la tarea de encontrar mecanismos eficientes para inhibir la coacción del voto previo a la jornada electoral, ya sea mediante el condicionamiento de programas sociales, o bien, la coerción por parte de grupos de la delincuencia organizada. Los estudiosos del fenómeno criminal han documentado, entre otras diversas maneras de coaccionar el voto, la trampa electoral y conducta delictiva consistente en que servidores públicos o miembros de

la delincuencia organizada requieren a los ciudadanos beneficiarios de un programa social, o bien, vecinos de una colonia o ejido comunal donde los grupos delincuenciales ejercen control territorial para que exhiban evidencias de haber sufragado por el partido o candidato de su preferencia. Estas amenazas cobran mayor efectividad cuando el ambiente social en torno a las elecciones es cada vez más preocupante, pues al 3 de marzo del 2024, 18 políticos aspirantes candidatos han sido asesinados en el proceso electoral de 2024, y más aún, en un contexto de una cuestionable política de seguridad en marcha denominada “abrazos, no balazos”. En ese sentido, para el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional resulta de la mayor importancia tomar medidas jurídicas, administrativas y de difusión, a efecto de no contribuir mediante la inacción y la permisividad de las actuales normas y procedimientos electorales, que permitan a los ciudadanos tomar fotografías de sus boletas en las mamparas, facilitando con ello la coacción del voto descrita anteriormente; es decir, haciendo nulo el voto libre para que tanto esfuerzo nos ha costado en este país. Al respecto, ha trascendido en los medios nacionales que el Instituto Nacional Electoral se encuentra analizando una propuesta presentada por la Organización de la Sociedad Civil, denominada “Frente Cívico Nacional”, misma que también ha sido respaldada por la representación del Partido de la Revolución Democrática ante dicha instancia electoral. Una propuesta similar fue también presentada anteriormente en este Pleno Legislativo por el Grupo Parlamentario de Morena, y en lucha por elecciones libres y auténticas no debe haber colores ni protagonismos. En ese sentido, espero que esta propuesta sea procedente y como Diputados pongamos nuestro granito de arena para que el pueblo tamaulipeco y el pueblo de México no tenga miedo de ir a ejercer su voto el 2 de junio y podamos tener una votación en libertad. En tal virtud, someto a consideración de este Honorable Pleno Legislativo, para su discusión y aprobación en esta misma sesión, el siguiente proyecto de Punto de Acuerdo. **ÚNICO.** La Legislatura 65 del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un respetuoso exhorto al Instituto Nacional Electoral y al Instituto Electoral de Tamaulipas, para que emitan las disposiciones administrativas necesarias para prohibir el uso de teléfonos celulares y medios fotográficos en la mamparas el día de la jornada electoral. Espero que puedan respaldar esta iniciativa y que podamos darles a los ciudadanos tamaulipecos la libertad y la paz de votar como ellos deseen. Muchísimas gracias y es cuanto.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por el Diputado

Edmundo José Marón Manzur se turna a **Comisión de Gobernación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Se me hace que vamos a partir un pastel, porque después de varias semanas que no me han dejado hablar hoy se da la oportunidad.

Presidente: Llegue temprano, compañero, y lleve los temas.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Saludo con gusto a mis compañeras y compañeros Diputados, a los medios de comunicación que nos acompañan, a las tamaulipecas y tamaulipecos que se encuentran en galerías, muchas gracias por acompañarnos esta bonita tarde de miércoles. El suscrito Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde, integrante de la 65 Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confiere el artículo 64 de la Constitución local, comparezco ante este cuerpo colegiado para promover Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo. Al efecto, me permito presentar una síntesis de la iniciativa solicitando se incorpore el contenido íntegro de la misma en los distintos registros de servicios parlamentarios. La agenda ambiental es un tema trascendental y no es algo reciente. Desde la Primera Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), sobre el medio ambiente, llevada a cabo en 1979 en Estocolmo, Suecia, los esfuerzos por prevenir y aminorar los estragos del cambio climático han sido una constante a nivel internacional. Desgraciadamente, a pesar de todos los esfuerzos que como comunidad internacional se han realizado, no se han cumplido con los compromisos ambientales adquiridos y, como ya lo referí, las consecuencias siguen aquejándose como sociedad global. Una de las consecuencias más evidentes, es el excesivo aumento en la emisión de gases de efecto invernadero y otros contaminantes en nuestra atmósfera, situación que propicia el cambio climático y esto a su vez trae consigo olas de calor cada vez más intensas, el derretimiento de los polos, sequías más intensas y, también desde luego, incendios forestales más agresivos. A nivel nacional, de acuerdo con datos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, tan solo el año pasado 2023 se registraron más de 7,600 incendios forestales en las 32 entidades federativas de nuestro país en una superficie mayor al millón de hectáreas. Particularmente es el caso de Tamaulipas, durante el 2023 se registraron 23 incendios forestales que consumieron una superficie total de más de

2,900 hectáreas, y es preciso recordar que, de los 43 municipios de nuestro Estado por lo menos 24 son considerados como altamente vulnerables a incendios. Así las cosas, hemos sido testigos de cómo hectáreas completamente de áreas naturales protegidas y áreas verdes de diversos municipios de nuestro Estado han sido consumidas por el fuego, particularmente podemos recordar los incendios forestales de la Reserva Ecológica El Cielo, en el municipio de Gómez Farías, en 2022, los incendios en la Sierra de San Carlos, en los San Pedros en el 2023 y otros muchos que se han presentado a lo largo y ancho de nuestro Estado. Y si a esta situación agregamos también las condiciones de alto estrés hídrico que atravesamos en Tamaulipas, la realidad es que el panorama se vislumbra muy complicado, considerando que las temperaturas en algunas regiones de nuestro Estado han alcanzado los 40 grados centígrados en pleno invierno, razón por la cual es preciso señalar que ante el inicio de la temporada nacional de incendios forestales de este 2024, hagamos un llamado a las autoridades en materia de protección civil a fin de que se pongan en marcha acciones en materia de prevención y control de este tipo de fenómenos naturales. En ese sentido, se propone emitir un respetuoso exhorto al Titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil de Tamaulipas, a fin de que en el marco de la temporada de incendios forestales 2024 realice campañas intensivas de prevención y sensibilización entre la población con relación a este tipo de siniestros. De la misma manera, se propone exhortar a los 43 ayuntamientos de nuestro Estado, a fin de que gire las instrucciones a quien corresponda para implementar operativos permanentes de vigilancia y control de incendios forestales en su respectivos ámbitos territoriales. Compañeras y compañeros Diputados, el tema medio ambiental y su implicación no conocen ni entienden de colores, preferencias o afinidades políticas, es urgente que nos preocupemos y nos ocupemos de prevenir y, en su caso, atender debidamente este tipo de fenómenos climatológicos. Las generaciones presentes y futuras de tamaulipecas y tamaulipecos muy seguramente sabrán agradecer las medidas que oportunamente tomemos hoy. Atendiendo a la naturaleza, importancia y trascendencia del asunto que nos ocupa, se solicita la dispensa de turno a comisiones con fundamento en los artículos 93 y 148 de la ley interna de este Congreso, a fin de que sea votada y aprobada en esta misma sesión. Compañeros Diputados, es importante señalar que la temporada de incendios forestales ya comenzó, por eso la urgencia de que sea aprobada y votada a favor en esta misma sesión. Por lo anteriormente expuesto y fundado, acudo a presentar la siguiente iniciativa de **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.** La 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un respetuoso exhorto al Titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil de Tamaulipas, a fin de que en el marco de la temporada de incendios forestes 2024 realice campañas

intensivas de prevención y sensibilización entre la población con relación a este tipo de siniestros. **SEGUNDO.** La 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía municipal, realiza un respetuoso exhorto a los Ayuntamientos de los 43 municipios de nuestro Estado, a fin de que, a la brevedad, de forma coordinada, giren las instrucciones a quien corresponda para que se implementen operativos permanentes de vigilancia y control de incendios forestales en sus respectivos ámbitos territoriales durante este año 2024. **Transitorios. PRIMERO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. **SEGUNDO.** Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo a la autoridades señaladas para su conocimiento y atención conducentes. **TERCERO.** Las autoridades señaladas deberán remitir un informe detallado pormenorizado, a este Congreso del Estado de Tamaulipas, dentro de los quince días naturales siguientes a la recepción del mismo, con relación a las acciones que se van a implementar derivado del cumplimiento del presente Punto de Acuerdo. Compañeros Diputados, muchas gracias a todos y esperamos contar con su apoyo. Como ya lo señalé, no es un tema de colores, es un tema de cuidar nuestros bosques, cuidar nuestras áreas verdes de lo largo y ancho de nuestro Estado. Esperamos contar con su apoyo. Es cuanto y muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias, Diputado.

Presidente: Se le cede el uso de la palabra a la Diputada. ¿Le pueden abrir el micrófono a la Diputada Lilitiana Álvarez?

Diputada Lilitiana Álvarez Lara. Sí, solo para pedirle al Diputado Ángel Covarrubias, que nos permita adherirnos como Grupo Parlamentario a su iniciativa. Es cuanto.

Presidente: Gracias, Diputada. Pleno Legislativo, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148.

¿Levantó la mano, Diputada?

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Sí.

Presidente: ¿Le pueden abrir el micrófono a la Diputada Alejandra Cárdenas?

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Gracias, Presidente. También, Diputado, si nos permite adherirnos como Grupo Parlamentario. Gracias.

Presidente: Gracias, Diputada.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Felicidades por su intervención, Diputado.

Presidente: Pleno Legislativo, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148, numeral 1, 2, 3 y 4 de la ley que rige el funcionamiento interno, así como del Punto de Acuerdo número 65-1, me permito someter a consideración del cuerpo colegiado si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Diputada Lety Sánchez, ¿el sentido de su voto? Diputado Félix Fernando García Aguiar ¿el sentido de su voto?

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Compañeras Legisladoras y Legisladores, ha sido **aprobada** la dispensa de turno a comisiones por **33** votos a **favor**, 0 en contra y 0 abstenciones.

En tal virtud y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148, numeral 5 de la ley interna que rige el Congreso del Estado, esta presidencia somete a su consideración para su discusión la iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa.

¿Algún Diputado o Diputada que dese hacer uso de la voz, en tiempo? No.

Presidente: Pleno Legislativo, al no haber participaciones esta Presidencia, en términos en lo dispuesto en el artículo 111, numeral 1 de la ley interna que rige este Congreso y del Punto de Acuerdo número 65-1, somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.

Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto, sobre el asunto que nos ocupa.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Diputado Vital, a favor. Diputado Javier ¿el sentido de su voto? Gracias, a favor. Diputada Leticia Sánchez, a favor. Diputado Félix Fernando García Aguiar.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: De acuerdo con la votación emitida el proyecto de resolución ha sido **aprobado** por **33** votos **a favor**, 0 abstenciones, 0 en contra.

En consecuencia, expídase el Punto de Acuerdo correspondiente.

Presidente: Diputadas y Diputados, pasaremos a desahogar el punto de **Dictámenes**.

Presidente: Con fundamento en el artículo 148 de la ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, someto a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día y dar a conocer una exposición general de los dictámenes del **1 al 2**, para que posteriormente procedamos directamente a su discusión y votación.

Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que los integrantes de este Pleno emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Diputada Gabriela Regalado ¿el sentido de su voto? Diputada Marina ¿el sentido de su voto? Diputada Lety Vargas ¿el sentido de su voto, por favor? Diputada Lety Sánchez. Diputada Marina ¿el sentido de su voto?

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Integrantes del Pleno Legislativo, ha resultado **aprobada** la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, con **33** votos **a favor**, 0 en contra y 0 abstenciones.

Presidente: Tengo a bien declarar un receso para analizar el tema que comentaba la Diputada Imelda.

(Receso)

Presidente: Gracias. Se reanuda la sesión.

Presidente: Diputadas y Diputados, por acuerdo de la Mesa Directiva, me permito someter a su consideración la votación de manera conjunta los dictámenes del **1 al 3** programados en el orden del día de esta sesión, en virtud de que fue aprobada la dispensa de lectura íntegra de los mismos.

En ese tenor, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que los integrantes de este órgano parlamentario emitamos el sentido de nuestro voto en relación a la propuesta de referencia.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Diputada Marina, a favor el sentido de su voto. Gracias. Diputada Nancy, a favor el sentido de su voto. Diputada Lety, Diputada Lidia, a favor. Gracias. Diputada Danya ¿el sentido de su voto? Diputada Myrna ¿el sentido de su voto? Diputada Lidia ¿el sentido de su voto? Diputada Lety ¿el sentido de su voto? en el tablero no se refleja.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Integrantes del Pleno Legislativo, ha resultado **aprobada** la votación en conjunto de los dictámenes del **1 al 3** de manera electrónica, con **33** votos **a favor**, 0 en contra y 0 abstenciones.

Presidente: Pleno Legislativo, toda vez que el contenido de los dictámenes programados en la orden del día para la presente sesión ha sido hecho de nuestro conocimiento, se procede a votar en conjunto dichos dictámenes de la siguiente forma. Primeramente, tengo a bien consultarles a los integrantes del Pleno, ¿si desean reservar uno o varios dictámenes para su discusión en lo general?

No se reservaron dictámenes.

Presidente: Diputadas y Diputados, con relación a los dictámenes esta Presidencia, con fundamento en el artículo 111 de la ley que rige nuestro funcionamiento interno, somete a votación en lo general y en lo particular los dictámenes en referencia. Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que los integrantes de

este Pleno Legislativo emitamos el sentido de nuestro voto de los proyectos resolutivos de los dictámenes 1 al 3, programados en el orden del día de esta sesión.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Diputada Marina, Diputado Raúl Rodríguez Pérez Luévano, Diputada Nancy Ruiz, Diputada Leticia Vargas y Diputado Ángel de Jesús Covarrubias ¿el sentido de su voto? Diputada Nancy, a favor, el sentido de su voto, gracias. Diputada Lidia, gracias a favor.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Diputadas y Diputados, de acuerdo con la votación emitida los dictámenes han sido **aprobados** por **33** votos **a favor**, 0 en contra, 0 abstenciones.

En tal virtud, emítase la resolución correspondiente del Punto de Acuerdo, y expídanse los decretos correspondientes y remítanse al titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidente: Diputadas y Diputados, a continuación, desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto, esta Presidencia no tiene registro previo de Legisladoras o Legisladores para intervenir en este apartado del Orden del Día, por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna, para hacer el registro correspondiente.

Diputada Lety Vargas ¿desea hacer uso de la tribuna? Muchas gracias, Diputada.

Presidente: Al no haber participantes para asuntos generales y agotados los puntos del Orden del Día, se **clausura** la presente Sesión, siendo las **diecisiete horas con treinta y cinco minutos**, declarándose válidos los Acuerdos tomados y se cita a los integrantes de este Órgano Legislativo a la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día **jueves 21 de marzo** del presente año, a partir de las **10:00 horas** de la mañana. Gracias.